

PERMISO DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2** **MODIFICACION**
sin alterar estructura **ART. 6.2.9. O.G.U.C.**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
DALCAHUE

REGION: DE LOS LAGOS

URBANO **RURAL**

NUMERO DE PERMISO
77
FECHA
09-jun-15
ROL S.I.I
89-11

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9.
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 361 de fecha 14/05/2015
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de AMPLIACIÓN VIVIENDA
(especificar)
para el predio ubicado en calle/avenida/camino PROLONGACIÓN CALLE 18 DE SEPTIEMBRE
N° 950 Lote N° A -1a1 manzana localidad o loteo
URBANO sector DALCAHUE
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba MANTIENE
(MANTIENE O PIERDE)
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra
Plazos de la autorización especial :

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
COMITÉ DE VIVIENDA EL ROBLE Y OTROS	65.019.744-5		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
EDUARDO FRÍAS VELÁSQUEZ	11.924.252-5		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
DANIELA BEDECARRATZ GAETE	15.379.662-9		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
BEDECARRATZ LTDA.-	88.362.500-5		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
FRANCISCO MOYA CHACÓN	13.241.740-7		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA



5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$	74.900.851.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,5 %	\$	1.123.513.-
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-)	\$
TOTAL A PAGAR		\$	1.123.513.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	FECHA	09-jun-2015
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

LA AMPLIACIÓN CORRESPONDE A 126 VIVIENDAS, CADA UNA DE 9,6 M2 CON UN TOTAL DE 1.209,6 M2
SE DEJA EXENTO DE PAGO EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 19.418 ART. 28.-



(Handwritten signature in blue ink)

REGINA PATRICIA SOTO NAIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR